



Municipalidad de Cuilapa

Centro de las Américas

Cabecera del Departamento de Santa Rosa

Teléfono: 7728-5400

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CUILAPA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA:


HACE CONSTAR

Que durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, **no ha suscrito ningún convenio con organizaciones no gubernamentales, asociaciones, organismos regionales o internacionales**, al que se refiere la literal E del artículo 17 Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República:

“Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios”

----- Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE CUILAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.




JULIO ENRIQUE PINEDA MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de Cuilapa

Centro de las Américas

Cabecera del Departamento de Santa Rosa

Teléfono: 7728-5400

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CUILAPA, CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA:

HACE CONSTAR

Que en consideración al artículo 9 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, que adiciona el artículo 17 Ter. al Decreto Numero 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto; el cual en su inciso e) que se refiere a: Todo tipo de convenios suscritos por Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. Relativo a lo anterior considerado, la Municipalidad de Cuilapa, departamento de Santa Rosa, en el mes de **ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, NO CELEBRÓ NINGÚN CONVENIO DE LOS INDICADOS EN LA NORMATIVA RELACIONADA, inciso c) artículo 9 del Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.

.....Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA CIUDAD DE CUILAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



E/c. JULIO ENRIQUE PINEDA MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL